

Radicado No. 20241000051461

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

(Artículo No 1 del Decreto 984 del 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y atendiendo el rol de enfoque hacia la prevención determinado en el artículo No 17, del Decreto 648 de 2017, que a su vez modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto N°1083 de 2015, Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998. Circular Interna 003 de 2019)

PERIODO: II TRIMESTRE 2024

**Gerencia
Control Interno**
Arauca, julio 2024

OBJETIVO:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo No 1 del Decreto 984 del 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y atendiendo el rol de enfoque hacia la prevención determinado en el artículo No 17, del Decreto 648 de 2017, que a su vez modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto N°1083 de 2015, Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 “Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”. Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública. Se presenta informe de austeridad y eficiencia del gasto público a 31/06/2024.

ALCANCE: El presente informe se realiza con la información reportada por la Profesional Universitaria, Proceso de Presupuesto, Sub-Gerencia Administrativa, a 31/06/2024.

METODOLOGIA: Se verifica y analiza la ejecución presupuestal de la presente vigencia, tomando los rubros de los gastos de funcionamiento y comparándolos con el mismo período de la vigencia anterior e identificando las variaciones.

GASTOS DE PERSONAL

Corresponden a los compromisos asociados con las personas naturales que están vinculadas laboralmente de acuerdo con las necesidades propias de la entidad para cumplir con la misión, visión y objetivos institucionales; están divididos en personal de planta permanente y personal supernumerario.

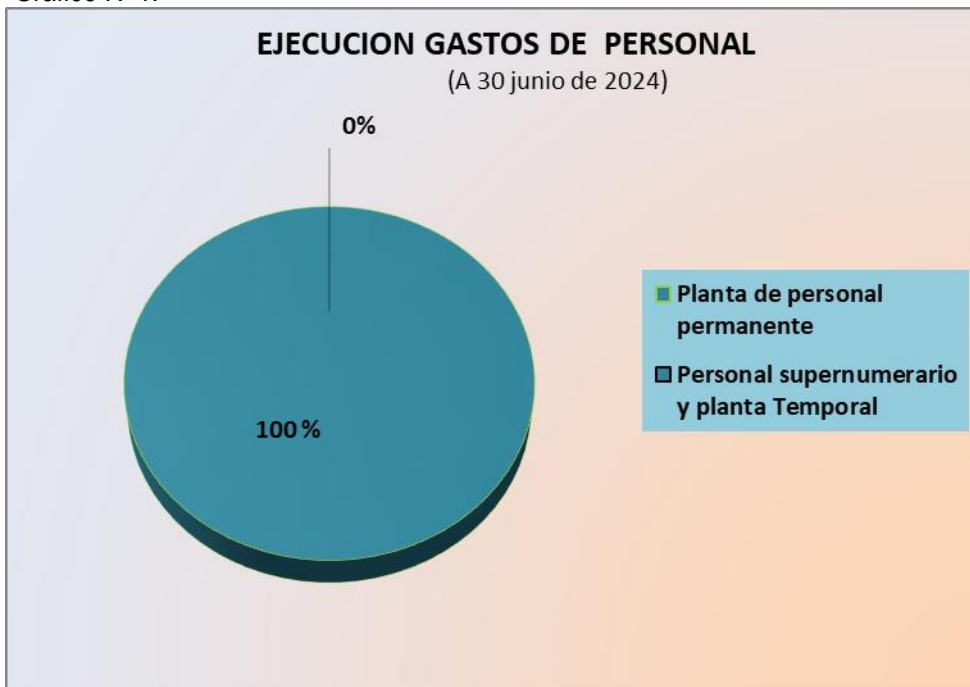
Los gasto de personal en a 30 de junio del 2024 fueron de \$1.700.039.00.00, y el total de los recursos apropiados para la vigencia es de \$4.280.210.764.00, mostrando una ejecución del 39.72%, de los cuales los factores consecutivos de salario sumaron \$1.305.690.078.00 que muestran una ejecución del 47.25%, las contribuciones inherentes a la nómina ascienden a \$302.437.728.00, se ejecutaron en un 29.59% y las remuneraciones no constitutivas de factor salarial no presentaron asignación salarial para este trimestre, a la fecha no se ha contratado personal supernumerario ni nominas temporales, es de aclarar que debido a la nueva codificación del presupuesto en este rubro “ Gastos de Personal” no se encuentran los gastos del personal contratado por la modalidad de Orden de Prestación de Servicios OPS.

Tabla N°1: Gastos de Personal

RUBRO	GASTOS DE PERSONAL	APROPIADO	EJECUTADO	% RUBRO	% PART
211	Gastos de Personal	4.280.210.764	1.700.039.764	39,72%	39,72%
210101	Planta de personal permanente	4.057.855.781	1.700.039.764	41,90%	100%
210101001	Factores consecutivos de salario	2.763.524.368	1.305.690.078	47,25%	76,80%
210101002	Contribuciones inherentes a la nómina	1.022.141.072	302.437.728	29,59%	17,79%
210101003	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	18.263.452	0	0,00%	0,00%
210102	Personal supernumerario y planta Temporal	222.354.983	0	0,00%	0,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal a 30/06/2024

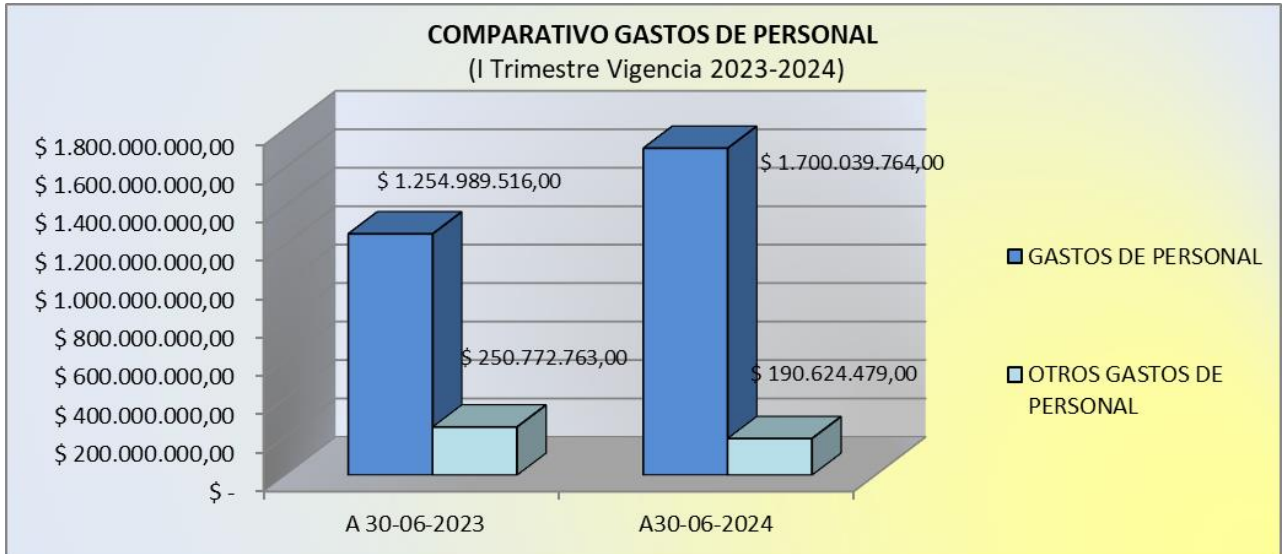
Gráfico N°1.



Fuente: Ejecución Presupuestal a 31/06/2024

La ejecución de los gastos de personal fue del 100% en los gastos de la planta de personal permanente, debido a que en lo corrido de la vigencia no se ha vinculado personal supernumerario.

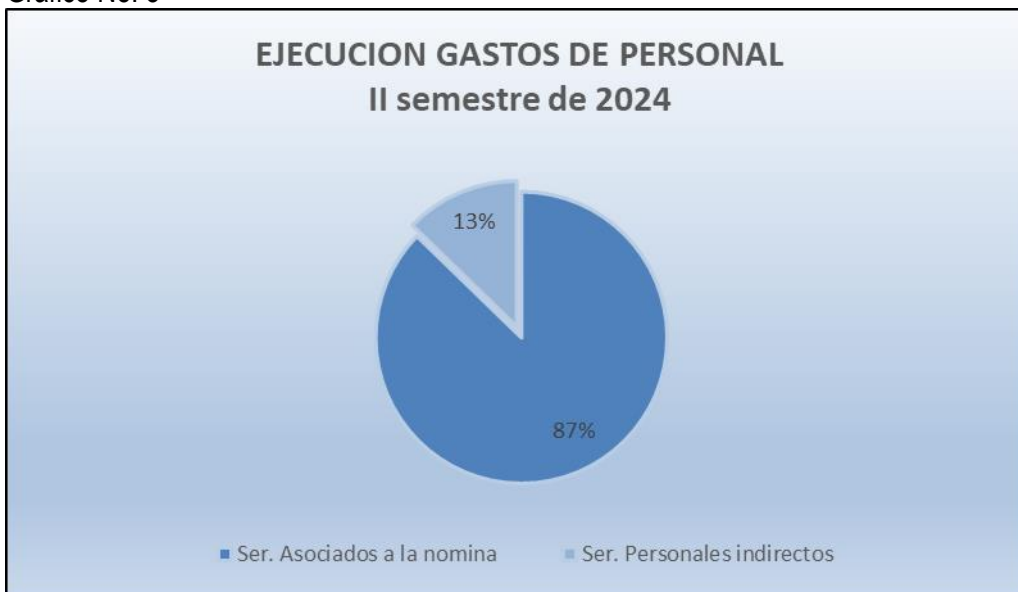
Gráfico No. 2



Fuente: Ejecucion Presupuestal a 31/06/2024

Haciendo un comparativo para el II trimestre de las vigencias 2023 y 2024, en la vigencia 2024, se presentó un incremento del 35.46% en los gastos de personal. Otros gastos de personal los cuales ascienden a \$250.772.763.00 para 2023 y \$190.624.479.00 para el 2024, con una disminución del 31.57%% para el II trimestre del 2024, (Conformado por el valor de las OPS \$138.737.149,00, Servicio de Mensajero \$0.00, Servicio de soporte de tecnología \$40.587.330.00 Servicios Generales \$11.300.000.00).

Gráfico No. 3



Fuente: Ejecucion Presupuestal a 30/06/2024

Los servicios asociados a la nómina (personal de planta) representan un 87% para un total de \$1.305.690.078.oo incluye factores consecutivos de salario y remuneraciones no constitutivas de factor salarial, y los servicios personales indirectos (personal de OPS, incluye mensajero, personal de limpieza general y servicio de soporte en tecnologías de la información IAS) representan el 13% para un total de \$190.624.479.oo.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

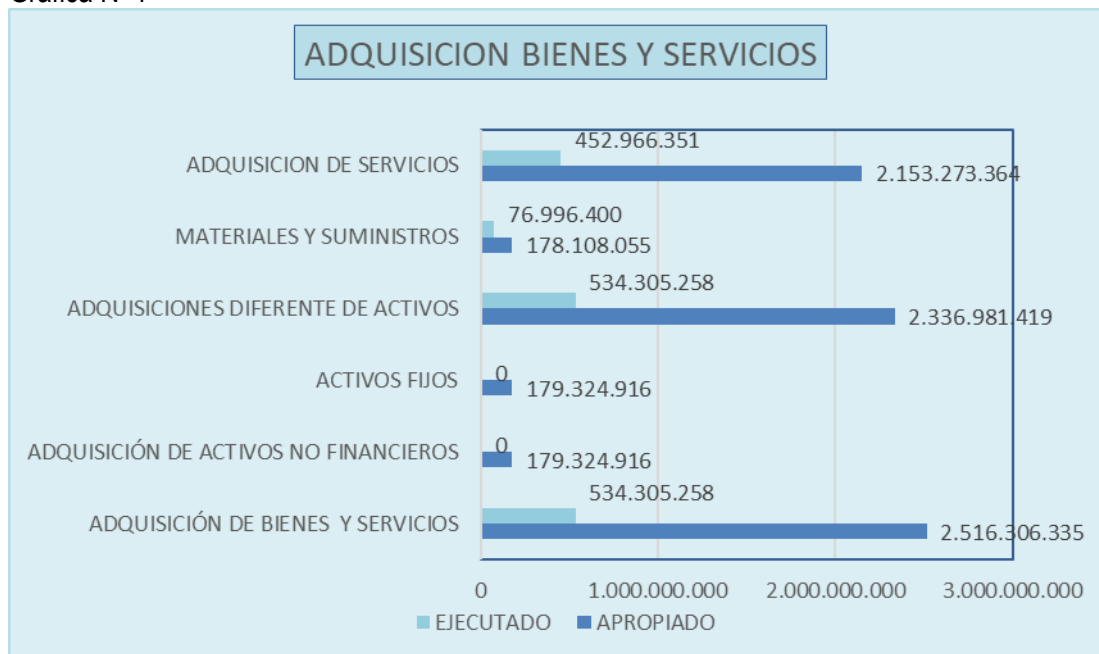
Corresponde a las apropiaciones para la adquisición de bienes y servicios, que son suministrados por terceros, de acuerdo con las justificaciones y siguiendo el proceso contractual establecido en las normas vigentes.

Tabla No 2_Adquisición de Bienes y Servicios

RUBRO	DETALLE	APROPIADO	EJECUTADO	% por rubro	% particip.
2102	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.516.306.335	534.305.258	21,23%	
210201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	179.324.916	0	0,00%	0,00%
210201001	ACTIVOS FIJOS	179.324.916	0	0,00%	0,00%
210202	ADQUISICIONES DIFERENTE DE ACTIVOS	2.336.981.419	534.305.258	22,86%	100,00%
210202001	MATERIALES Y SUMINISTROS	178.108.055	76.996.400	43,23%	14,41%
210202002	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.153.273.364	452.966.351	21,04%	84,78%

Fuente: Ejecución Presupuestal a 31/06/2024

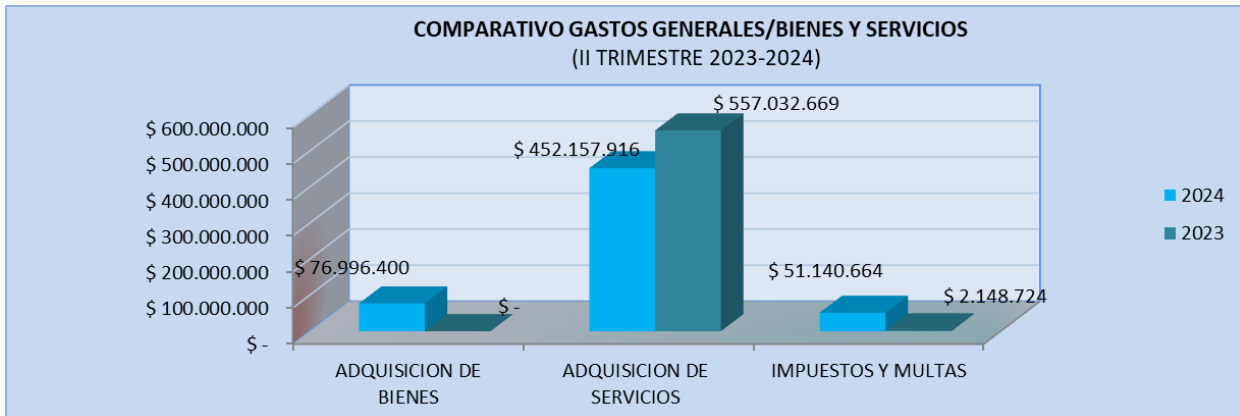
Gráfica N°4



Fuente: Ejecucion Presupuestal a 31/06/2024

De los gastos generales se tiene una apropiación definitiva de \$2.516.306.355.00 para la vigencia 2024, de los cuales para el II trimestre se ejecutaron \$534.305.258.00 que representa el 21.3% de lo apropiado, de los cuales el 21.04% corresponde a la adquisición de servicios, por un valor de \$452.966.351.00 compuesto por: Servicio de alojamiento \$28.890.832.00, (gastos de viaje \$27.350.832.00, servicio y suministro de alimentos \$1.540.000.00) Servicios Financieros \$70.178.171.00 (gastos bancarios \$2.162.471.00, servicio de arrendamientos \$68.015.700.00), Servicios Prestados a las Empresas \$298.027.368.00 (servicios profesionales OPS\$138.737.149.00, gastos judiciales \$11.987.027.00, servicio soporte tecnología \$40.587.330, servicios públicos \$64.643.532.00, Servicio de limpieza\$11.300.000.00, servicio de información crediticia \$17.076.363.00, servicio de consultoría \$9.000.000.00, servicio de convocatoria\$4.696.402.00). Servicios Para la Comunidad \$20.922.913.00 (capacitación y adiestramiento\$6.900.000.00, alcantarillado y aseo \$520.958.00, servicios educativos y recreativos \$13.501.955.00, viáticos de funcionarios en comisión \$34.946.632.00. Gastos Imprevistos \$4.342.507.00)

Gráfico N°5



Ejecución Presupuestal a 31/06/2024

Los gastos generales de la vigencia 2024 muestran una disminución del 4.2% comparado con la vigencia 2023, pasando de \$534.305.258.00 a \$557.032.669.00 para 2023.

FALLOS NACIONALES

Este rubro muestra una apropiación definitiva de \$ 33.000.000.00, para Sentencias se apropiaron \$25.000.000.00 y para Conciliaciones \$8.000.000.00 para este trimestre no se ejecutó por estos conceptos.

IMPUESTOS Y MULTAS

Este rubro tiene una apropiación definitiva de \$87.218.480.00 los cuales se ejecutaron \$51.410.664.00 así: gravamen movimientos financieros \$1.153.534.00 , predial unificado \$301.730.00, industria y comercio \$46.730.000.00 y pago del alumbrado público \$2.955.400.00

GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS

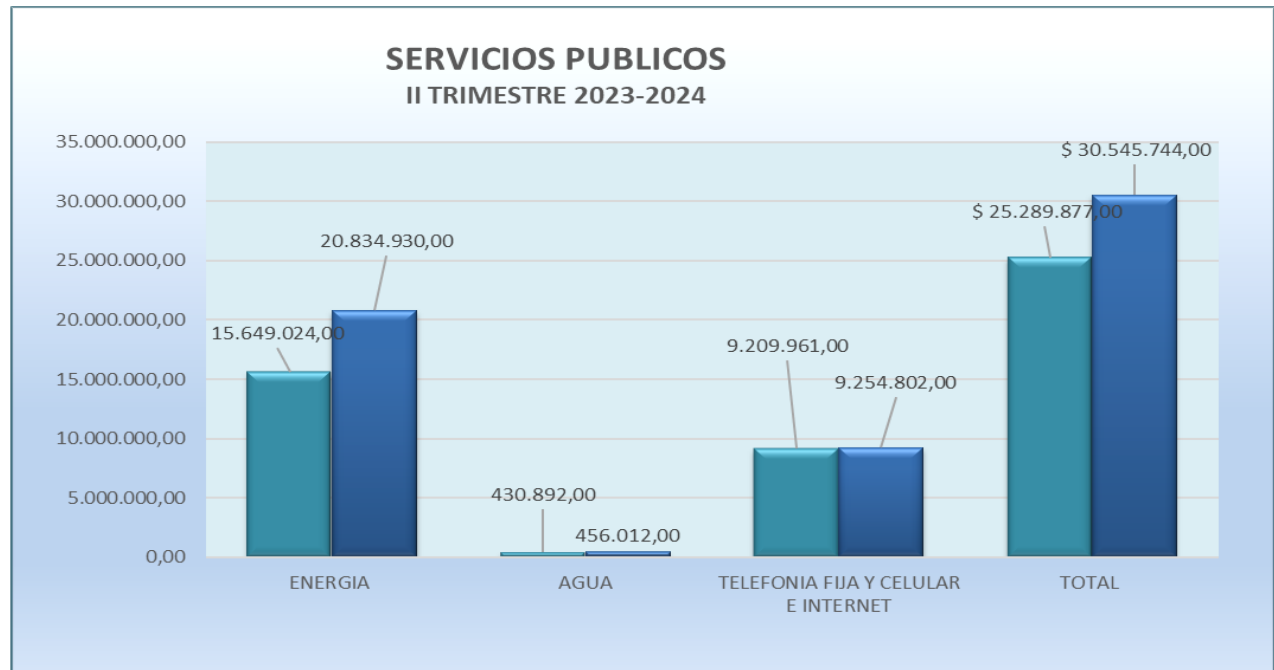
Los gastos por servicios públicos para la vigencia 2024 ascienden a \$30.545.744, oo comparado con la vigencia 2023 \$25.289.877.00, presenta un incremento del 24.90%, donde el servicio de energía tiene un incremento del 42%, la telefonía del fija y celular e internet tiene una disminución del 3, y el servicio de agua y acueducto con un incremento de 9%.

Tabla N°3_Gastos Servicios Públicos

SERVICIO	II TRIMESTRE 2023	IITRIMESTRE 2024	VARIACION
ENERGIA	15.649.024,00	20.834.930,00	33%
AGUA	430.892,00	456.012,00	6%
TELEFONIA FIJA Y CELULAR E INTERNET	9.209.961,00	9.254.802,00	0%
TOTAL	\$ 25.289.877,00	\$ 30.545.744,00	21%

Ejecución Presupuestal a 30/06/2024

Gráfico No. 6.



INGRESOS

El comportamiento de los ingresos recaudados para la vigencia 2024, frente a la vigencia 2023 presentan una disminución del 1%, con un recaudo de 1.370.505.442.00 y \$1.377.763.334.84 respectivamente. El ingreso está conformado por ingresos corrientes con un incremento del 12%, intereses moratorios, con una disminución del 10%, rendimientos financieros, con una disminución del 25%, otros ingresos, con un incremento del 34%, y arrendamientos con una disminución del 100%

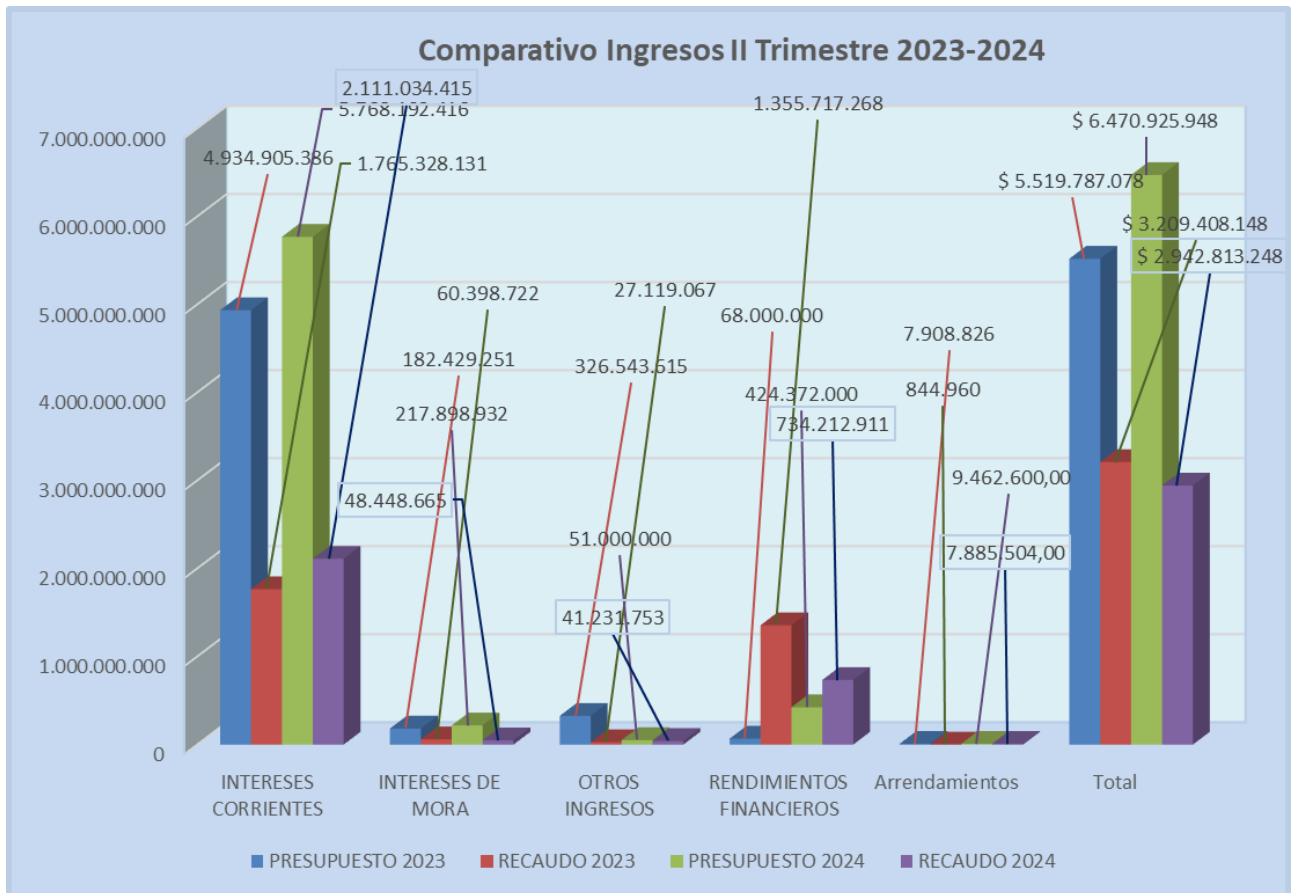
Con la política interna implementada desde la vigencia 2024, de asignar a gastos de funcionamiento el 70% de los intereses corrientes, y el 100% de los intereses moratorios, rendimientos financieros, otros ingresos y arrendamientos es suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento.

Tabla N° 4.

INGRESOS	PRESUPUESTO 2023	RECAUDO 2023	PRESUPUESTO 2024	RECAUDO 2024
INTERESES CORRIENTES	4.934.905.386	1.765.328.131	5.768.192.416	2.111.034.415
INTERESES DE MORA	182.429.251	60.398.722	217.898.932	48.448.665
OTROS INGRESOS	326.543.615	27.119.067	51.000.000	41.231.753
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	68.000.000	1.355.717.268	424.372.000	734.212.911
Arrendamientos	7.908.826	844.960	9.462.600,00	7.885.504,00
Total	\$ 5.519.787.078	\$ 3.209.408.148	\$ 6.470.925.948	\$ 2.942.813.248
Fuente: Ejecucion de Ingresos a 31/06/2024				

El total del recaudo fue de \$2.942.813. 248.00 suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento que ascendieron a \$2.310.200. 363.00 solo se ejecutó un 78% del total recaudado.

Gráfico No. 7.



RECOMENDACIONES:

- El IDEAR cuenta con una planta de personal formalizada con 34 servidores públicos, suficiente para el perfecto funcionamiento del Instituto, a quienes se les debe empoderar de los potenciales que cada uno tiene para el cumplimiento de las funciones asignadas, buscando la igualdad en el trato para todos, el bienestar grupal y no particular, direccionándolos hacia la vivencia de los valores institucionales y a la vocación del servicio, por lo anterior es posible funcionar sin Ordenes de Prestación de Servicios. Actualmente se tienen 16 funcionarios por OPS, lo que representa un 47% comprado con el personal de planta.
- Los gastos de viaje se han incrementado de manera vertiginosa debido a que los funcionarios que viaican compran los pasajes con máximo 2 días de anticipación.
- La subgerencia comercial y de cartera como proceso misional debe presentar un plan de mercadeo que permita conocer el mercado e indique cómo el instituto pretende alcanzar sus objetivos de marketing y cumplir con la misión institucional. El plan de marketing debe incluir directrices tácticas y estrategias para los programas de marketing y asignaciones financieras para el periodo que cubre.

- Es importante generar estrategias que permitan aumentar la colocación de créditos, con el fin de garantizar el excedente de recursos, que permitan capitalizar al instituto.
- El cumplimiento del Plan de Austeridad en el Gasto
- Fortalecer las estrategias de recaudo de cartera con el objeto de contar con mayor flujo de efectivo para los gastos de funcionamiento, y alcanzar el punto de equilibrio donde el IDEAR además de ser autosostenible se capitalice.
- Reactivar el Banco de proyectos, formulando proyectos que permitan cumplir con nuestra misión y objetivos institucionales.
- En aras de reducir los gastos de funcionamiento se recomienda cumplir con la política de no indemnizar vacaciones y autorizar el disfrute de las vacaciones a los funcionarios que no las han disfrutado y tienen periodos acumulados.
- Continuar con las políticas de austeridad en el gasto implementadas y en atención al ingreso que percibe el Instituto para su funcionamiento. Además, fortalecer las políticas de ahorro en los servicios públicos, papelería y publicidad. Aunque existe un Plan de austeridad aprobado en el mes de abril, este no ha logrado reducir la meta propuesta.
- Implementar la planeación con el fin de establecer los objetivos, metas y procedimientos del instituto, así como implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de información, con el fin de integrar informes oficiales que contribuyan al seguimiento y evaluación del desempeño institucional, y permitan la programación de los gastos basada en el recaudo efectivo.
- Como respuesta a la política de austeridad en el gasto solo se debe reconocer el solo 50% del valor de gastos y viáticos de viaje para los desplazamientos dentro del departamento de Arauca.
- Es importante analizar el pertenecer a ASOINFIS, lo cual no ha generado ningún beneficio para el IDEAR, al contrario, si permite incurrir en unos gastos de afiliación y gastos de viáticos y viajes innecesarios para el instituto.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

MIRYAN VELASQUEZ FRANCO

Asesora Control Interno